

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA	
723	4902	18/03/2011	

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.72011318-3160-2010-020040203-5457

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3160/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales Que, por Resolución D.R.V Nº **717** de fecha <u>07/01/2011</u> se autorizo a VECCHIOLA S.A. el traslado de CHASIS DE CAMION MINERO desde <u>LA CALERA</u>, destino <u>LAS CONDES</u>. Que, a solicitud de <u>VECCHIOLA S.A.</u> de fecha <u>18/03/2011</u> se modifica : <u>- PATENTES</u>

18/03/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº <u>717</u> / Oficina Central ('Santiago'), de fecha <u>07/01/2011</u> e Informe Técnico Nº <u>4902</u> en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		,	4		
Vehiculo ▶	DDVC OF	SemiRemolaue >	ID OFFO		Damalaus	. !
veniculo F	DDNG-00	Semikemoique •	; JD-9559	:	Remolque	> :
	*			i .	-	

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. - AUTORIZADO TRANSITO NOCTURNO DESDE PEAJE LAMPA HASTA DESTINO. -PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOC. CONCESIONARIAS RESPECTIVAS. - SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO Nº 32 - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO. DE PUENTES SEGUN I. TECNICO Nº 4902 - AL REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL RAMIREZ GONZALEZ JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIALIDA D

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

